EL CLERO MURCIANO DURANTE EL TRIENIO LIBERAL: LAS RAÍCES DE UN CONFLICTO

CAYETANO MAS GALVAÑ
Universidad de Alicante

No podría comenzar esta exposición sin agradecer a los organizadores y a la Casa de Velázquez la invitación para participar en este coloquio, en la medida en que esto me permite el honor —junto con los demás colaboradores de esta publicación— de rendir justo tributo a la obra y a la persona del profesor Dufour. En mi caso, además, supone la oportunidad de satisfacer, aunque muy modestamente, la permanente deuda de gratitud que contraje con él desde mediados de los años 80, cuando —como becario doctoral— aparecí por Aix-en-Provence. El profesor Dufour no sólo asumió la dirección de mi D.E.A. y me prestó toda su ayuda en la finalización de mi tesis (de cuyo tribunal fue integrante), sino que él y su familia nos acogieron a mí y a los míos con una calidez paternal por la que siempre les estaré profundamente reconocido.

Debo, igualmente, efectuar unas breves indicaciones sobre el tema elegido para esta colaboración. Es sabido que dediqué bastantes trabajos a esa singular institución que fue el Seminario de San Fulgencio de Murcia, especialmente entre 1774 y 1824[1]. Fue el profesor La Parra quien me sugirió que, tratándose de un homenaje al doctor Dufour, podría ser conveniente regresar sobre el tema. Y la verdad es que esto me ha permitido animarme a comenzar a saldar una vieja deuda, en la que ahora estoy inmerso, que es la de la investigación sobre la Murcia del Trienio. Quiero advertir, en este sentido, que el título puede inducir a error por exceso, porque mi propósito en este trabajo no va más allá de plantear las bases de futuros análisis del Trienio Liberal en Murcia, y en concreto de la élite eclesiástica de la capital del Segura durante aquellos años.

---

1 En particular, citaré dos: MAS GALVAÑ, Cayetano, «De la Ilustración al liberalismo», *Trienio*, 12, 1988, pp. 102-175; en *La educación superior en la Murcia del siglo XVIII*, Alicante, 2003.

Unas notas sobre el clero murciano durante el trienio

La historia del Trienio en Murcia está en buena medida por hacer. No obstante, es posible pergeñar unas notas en relación con los aspectos que nos interesan[2].

La Constitución se juró en Murcia el 12 de marzo, un día después que en Cartagena. En realidad, el 29 de febrero, 300 partidarios, en connivencia con liberales de dentro (con personajes destacados como el vizconde de Huertas, el acaudalado don Trifón Estor, o el comerciante Miguel Stárico), entraron en la ciudad y se dirigieron a las puertas de la cárcel del Santo Oficio para poner en libertad, según ciertas noticias, a los muchos presos que allí había[3]. Y he dicho ciertas noticias porque debo deducir que tales presos, de ser cierta la noticia, serían de condición política y habrían sido detenidos en los dos meses anteriores, porque el último libro de relaciones de causas de la Inquisición murciana, afortunadamente conservado, y que se cierra el 16 de diciembre de 1819, no contiene mención a preso alguno[4].

Como es de suponer, el nuevo periodo político implicó los consabidos festejos, celebraciones y procesiones cívicas (detalladamente relatado en los folletos de la época), la aparición de periódicos y tertulias patrióticas, y el desencadenamiento de —según la palabra que ellos mismos emplean— «persecuciones» para los elementos desafectos. Por no salirnos del elemento clerical, hemos de mencionar a elementos tan activos y característicos como el Deán de la catedral don Blas Ostolaza, que entró en la ciudad el 8 de septiembre de 1820, día grande de la Feria de Murcia, conducido como un malhechor, a pie desde Granada y custodiado por un piquete militar. Se le condujo a la cárcel de la Inquisición hasta que el 31 de octubre se le trasladó a la eclesiástica[5]. No acabó la cosa aquí, porque días más tarde corrió el rumor de que por orden del Jefe Político iba a ser puesto en libertad, lo que dio lugar a un motín, de cuyo sobresalto el obispo don José Ximénez sufrió una alferecía que le llevó a la tumba[6]. Ostolaza no fue el único eclesiástico que pasó en esos momentos por circunstancias adversas. Podríamos mencionar igualmente a don Matías Tomás y Fajardo, cura de El Esparragal, preso dos años por no querer explicar la Constitución a sus feligreses; a prebendados de la catedral, como don

---

2 Referencia obligada sigue siendo el trabajo de CANDEL CRESPO, Francisco, *Clero liberal y absolutista en la Murcia de Fernando VII*, Murcia, 1978. Igualmente la tesis doctoral de ARNALDOS MARTÍNEZ, Francisco, *Problemas eclesiales en la Diócesis de Cartagena (1820-1823)*, defendida en la Universidad de Murcia en 1979 (inédita).

3 CANDEL, Francisco, *op. cit.*, p. 21.

4 Archivo Episcopal Murcia, *Libro copiador de las relaciones de causas pendientes de fee, que los siguientes fiscales deben remitir al Consejo de quatro en quatro meses conforme a las acordadas copiadas en él. Año de 1800.*

5 CANDEL, Francisco, *op. cit.*, p. 24.

6 *Ibíd.*, pp. 24-25.

Jesualdo José García Aguado, el magistral don Pedro Antonio de la Eguía y el racionero don Luis Muñíz. A este último junto con el también sacerdote y matemático don Luis Santiago Bado —otro característico servil— se les supone autores del periódico *El Católico*, impreso por el no menos antiliberal Antonio Muñiz, de cuyas prensas salieron otros opúsculos del mismo tipo, y que llegó a ser detenido y conducido a Cartagena. En esta nómina no podían faltar otros sacerdotes, como por ejemplo don Fernando Pérez, párroco de Santa María y ferviente absolutista, quien al decir de ciertos relatos, llegó a envalentonarse con algunos liberales que intentaban quemar una imagen del inquisidor San Pedro Arbués, y que más adelante se opuso a la lectura en el Seminario de unas conclusiones que defendían la perfecta armonía entre la Constitución española y la religión católica; o como el exprovisor del obispado, don Ceferino Sancho, enviado a los antiguos calabozos de la Inquisición[7].

Por supuesto, tampoco faltaron los absolutistas (como el prior de San Agustín, fray Francisco López, calificado como sujeto «muy peligroso para la seguridad del Estado»[8]) entre los miembros del clero regular, afectados por las supresiones de distintos conventos, aunque fueron los franciscanos los más perjudicados por ser los más numerosos. Bien es verdad que los propios liberales pidieron que no se suprimieran algunos (el del Carmen, o el de los Capuchinos), o que otros se convirtieran en parroquias. Pero la reacción de los regulares fue de desbandada general. He mencionado el caso de los franciscanos: se secularizó su provincial y otros 80 frailes de su orden[9]. Estas medidas se vieron favorecidas porque el gobierno pagó puntualmente a quienes se convirtieron en clérigos seculares, de modo que no es extraño que la medida haya sido aplaudida incluso por historiadores locales de hace unas décadas y de signo no precisamente liberal. De modo que no resulta extraña la presencia de los regulares en las frecuentes 'procesiones cívicas' de la época[10].

Lo sorprendente en Murcia, sin embargo, no es la existencia de un abundante clero absolutista y antiliberal (y aquí podríamos haber añadido a otros conspicuos personajes, como don Simón López, que pese a no hallarse en Murcia desde su acceso al episcopado de Orihuela en diciembre de 1815, mantenía activas relaciones con sus afines en la ciudad). Lo más llamativo, realmente, es la existencia de un numeroso clero liberal. Su lista podría ser ciertamente larga. Desde luego, hemos de incluir en primer lugar al obispo don Antonio de Posada Rubín de Celis, sobrino del obispo reformador del Seminario, formado en la misma institución (donde fue condiscípulo del filósofo Ramón

7 *Ibíd.*, pp. 22-23 y 37.
8 *Ibid*, p. 37.
9 *Ibid*, p. 30.
10 *Ibíd.*, p. 30.

Campos y del ministro liberal, historiador y crítico, don Diego Clemencín), profesor del mismo, canónigo de San Isidro de Madrid y finalmente obispo de Murcia desde 1821, donde hizo su entrada el 30 de diciembre de 1821. Como es sabido, el obispo terminó renunciando tras un complejo expediente y marchando al exilio en 1825. El asunto tuvo mucho de represalia por su pastoral de 20 de agosto de 1822, escrita en clara reacción a los sucesos del día 15 en Cataluña (con la constitución de la Regencia de Urgel), y calificada por sus oponentes de «furibundo manifiesto revolucionario» y de «discurso doctrinalmente perverso»[11]. En otras ocasiones he tenido oportunidad de analizar tanto dicho discurso como el exilio de Posada (precisamente en Aix-en-Provence), y por tanto no es momento de repetir las conclusiones[12]. Posada fue un hombre de una gran moderación, a veces no exenta —como algunos le imputaban— de un cierto «carrierismo» que le llevó a mantener el cargo o a mejorarlo en detrimento de la coherencia ideológica. Regresado a España en 1834, terminó de patriarca de las Indias. En cuanto a la pastoral, me parece una perfecta amalgama de los planteamientos ilustrados sobre la educación y la cultura como base de las reformas necesarias, y de cómo —en su mente— Constitución y catolicismo se hallaban en perfecta sintonía. Es decir, de cómo la Constitución venía a realizar del mejor modo posible el ideal de vida evangélico.

Pero bajo Posada, insisto, se halla una extensa lista de clérigos que se muestran liberales sin ambages. Por citar sólo los más relevantes, habría que referirse en primer lugar al doctor don Mariano García Zamora, arcediano de Villena, en estrecha relación con el Ayuntamiento constitucional (tanta que quisieron hacerle obispo antes del nombramiento de Posada), capellán de la Milicia Nacional, gobernador del Obispado y autor de notables escritos. También incluiríamos al doctor don Carlos Clemencín, párroco de San Antolín, abogado, juez de censura del ayuntamiento, hermano del ministro, y cuñado del alcalde primero constitucional. A don Gregorio Gisbert (a quien Emilio La Parra ha dedicado algún trabajo), párroco de San Lorenzo; al sucesor de Gisbert en la misma parroquia, don Pedro Lechaur y Galdós; a Antonio Sánchez de León, párroco de San Pedro; a don Tomás Juan Serrano, administrador de la Misericordia, miembro de una conocida tertulia liberal (la del *alpargatero*) y redactor de un periódico del mismo signo, el *Correo Murciano*[13]. Insisto,

---

11 *Ibid*, p. 51. La referida tesis de Francisco Arnaldos presta especial atención a este asunto sobre la base de la documentación vaticana.

12 MAS GALVÁN, Cayetano, «El exilio en Francia de un obispo liberal: don Antonio de Posada Rubín de Celis (1825-1834)», en *Trienio*, 11, mayo de 1988, pp. 207-242.

13 CANDEL, Francisco, *op. cit.*, pp. 23-24. El 19 de diciembre de 1821, Serrano pronunció una conferencia en la «Tribuna patriótica» que se imprimió en febrero de 1822, con el

se trata de los más significados de entre una lista que podría ser mucho más extensa.

No necesitamos ir más allá en la descripción de los sucesos del Trienio, como tampoco en los de su fin y la consiguiente represión absolutista. Estas notas nos han servido para poner de manifiesto los aspectos que reclaman nuestro interés en este trabajo. Y en primer lugar, como va dicho, el hecho de que en Murcia no sólo existe una clara división entre los miembros del clero, sino que aparece un importante y consistente sector liberal, del obispo hacia abajo, pasando por el gobernador y provisor hasta llegar a los párrocos. Ni que decir tiene, es el clero secular el que se muestra más activo —aunque sin excluir a algunos regulares o antiguos regulares— en este campo.

¿A qué se debe esta situación? En realidad, de lo que estamos hablando es de un conflicto de largo recorrido, de profundas raíces, que iniciado en 1774, no concluyó hasta 50 años más tarde, precisamente con el fin del Trienio y la consiguiente represión de los liberales. Se trata de un conflicto en el que el Seminario de san Fulgencio ocupa un lugar central, puesto que durante todo el periodo produjo clérigos ilustrados y liberales. Por otra parte, el conflicto del que hablo se despliega en un doble terreno: el ideológico y el de los intereses, especialmente los referentes al control de la educación de las élites en un contexto que, durante buena parte del periodo, es de incremento muy notable de la demanda educativa.

Es preciso, por tanto, referirse también al Seminario en el que la mayor parte de estos eclesiásticos se formaron.

Especiales características de los Seminarios. Notas sobre el de Murcia con anterioridad a 1774

Para comprender la evolución del Seminario de san Fulgencio de Murcia, hemos de conceptuarlo ante todo como una institución educativa de nivel superior; si se prefiere, de carácter verdaderamente universitario. En general, los gabinetes de Carlos III hallaron en estas instituciones conciliares una vía preferente para implantar sus reformas, apenas expulsada la Compañía de Jesús. Contaba en ello un rasgo estructural muy notable: el hecho de que los seminarios —por decisión conciliar— dependían en exclusiva de los obispos, que se encargaban de nombrar a sus rectores y profesores, así como de admitir a sus alumnos. Contando con que los obispos, merced a la política regalista, eran casi funcionarios, se comprende que el regalismo viera en los seminarios

título: «El grito de Viva Riego demostrado ser inocente, justo, patriótico y constitucional», y que se reimprimió en Madrid.

una clara posibilidad de operar las pretendidas reformas sin las dificultades con que el Gobierno se encontró en las universidades[14].

Por otra parte, estamos hablando de la formación del clero secular, al que tan extraordinaria importancia —como agente gubernamental, sin ir más lejos— se concedía. Los seminarios, existiendo uno al menos por diócesis, configurados además como internados, presentaban unas ventajas docentes y económicas (seguridad, cercanía) que los hacía francamente atractivos en una época de clara expansión de la demanda educativa. Por eso, por una parte, el Gobierno sabía que en los seminarios no sólo se formaban los sacerdotes seculares, sino en el más amplio sentido, las élites locales; pero por otra parte, al mismo tiempo potencialmente podían restar —y de hecho lo hicieron— clientela a las universidades, con lo cual estoy seguro de que se prefirió, si no renunciar al control sobre las antiguas élites, sí asegurar la captación y la formación de los grupos emergentes que generaban la incontrastable demanda de los estudios.

En el caso de Murcia, además, convergieron una serie de circunstancias que facilitaron las reformas. La ciudad no contaba —ni lo hizo hasta el siglo XX— con universidad. Sin embargo, se dio una potente demanda educativa (paralela al crecimiento económico de la diócesis) desde los inicios del siglo. Demanda que fue captada por las instituciones eclesiásticas. En este sentido, encontramos un panorama bastante habitual, pero con ciertas peculiaridades. Los conventos (franciscanos, dominicos y jesuitas, sobre todo) captaban la mayor parte de los alumnos de enseñanzas superiores (filosofía y teología, especialmente). Pero mientras tanto, los obispos de la primera mitad del siglo fueron emancipando al Seminario —fundado en 1592 y reducido a poco más que un colegio para acólitos de coro hasta ese momento— de la dependencia catedralicia, introduciendo las corrientes reformadoras en materia de formación eclesiástica (por ejemplo, los Píos Operarios), incrementando el número de seminaristas (de 20 alumnos al comenzar el siglo, se pasó a 254 en 1773), e incluso creando una cátedra de Derecho en el Seminario cuyo primer catedrático fue precisamente un joven José Moñino, el futuro Conde de Floridablanca.

No registramos apenas conflictos dignos de mención entre las instituciones educativas eclesiásticas murcianas de esta primera mitad del siglo XVIII. El Seminario, pese al aumento de sus miembros, no contaba con cátedras en su interior, de modo que —por disposición de Belluga— los colegiales se orga-

[14] Sobre estas cuestiones, puede consultarse mi artículo: MAS GALVAÑ, Cayetano, «Tres Seminarios Españoles del Setecientos: Reformismo, Ilustración y Liberalismo», *Cuadernos de Historia Moderna. Anejos*, 2004, III, pp. 163-200.

nizaban en las escuelas tomista, escotista y suarista y acudían a los respectivos conventos dominico, franciscano y jesuita[15].

Las reformas de 1774-1778 y el desencadenamiento del conflicto

Este «armónico» panorama comenzó a quebrarse con la expulsión de los jesuitas, que implicó la primera disputa seria por el control del alumnado de los expulsos entre dominicos y franciscanos. Lo que éstos no podían barruntar en modo alguno era el cambio de circunstancias. Desde 1774, con don Manuel Rubín de Celis ciñendo la mitra murciana desde el año anterior, el Seminario sería reformado mediante la implantación de sendos planes de estudios de Filosofía y Teología y de Derecho Civil y Canónico, creándose cátedras en el interior de la institución. Si Rubín de Celis era un hombre de la plena confianza gubernamental a quien previamente, como obispo de Valladolid, se le había encargado la *visita* del Colegio de Santa Cruz, la reforma fue llevada a la práctica, e incluso concebida, por un doble grupo de eclesiásticos. Por una parte, los valencianos, cuya figura más destacada era el arcediano de Chinchilla don José Pérez Esteve, un hombre vinculado anteriormente al grupo de Pérez Bayer en la corte, y en el que podemos citar, por ejemplo a Antonio Josef Cavanilles, quien también fue uno de los primeros profesores del nuevo plan de estudios. Por otra parte, el grupo cantábrico, integrado fundamentalmente por familiares del obispo Rubín de Celis. En honor a la verdad, ambos grupos tuvieron cierta continuidad en los años siguientes en la vida del Seminario. En el caso de los valencianos es necesario citar a Ramón Campos, el filósofo sensista; pero la influencia de este grupo es mucho más limitada y efímera en la vida local murciana y en el Seminario si lo comparamos con el peso de los cántabros, que nos llevará incluso hasta el Trienio con el propio obispo de la diócesis, el ya citado don Antonio de Posada Rubín de Celis[16].

No voy a pormenorizar aquí el contenido de los planes de estudios, uno de los aspectos mejor conocidos precisamente por mis trabajos anteriores.

---

15 *Ídem*, «De la Ilustración al Liberalismo...», *op. cit.*, pp. 102-108.

16 *Ibíd*, pp. 108-120. Para el grupo cantábrico del Seminario, véase VIÑAO FRAGO, Antonio, «El Colegio-Seminario de San Fulgencio: Ilustración, liberalismo e Inquisición», *Áreas*, 6, 1986, pp. 17-49; *ídem* «Libertinos y republicanos en la Murcia del cambio del siglo. Manuel José Narganes y José Ibarrola: el Seminario de San Fulgencio y la Real Fábrica de seda», en G. OSSENBACH SAUTER (Gabriela) y PUELLES BENÍTEZ (Manuel de), *La Revolución francesa y su influencia en la educación en España*, Madrid, UNED-Universidad Complutense de Madrid, 1990, pp. 371-404. En cuanto a Ramón Campos, mi propia edición de su *De la desigualdad personal en la sociedad civil* (Edición, introducción y notas a cargo de Cayetano MAS GALVAÑ), Valencia, Institució Alfons el Magnànim, 2000.

Baste decir que se encontraban plenamente en la línea oficial, de apertura a la filosofía y a la nueva ciencia, en combinación con unas líneas de religiosidad que, por discutido que resulte el término, puede ser calificado como filojansenista (en este caso además, asistimos a uno de los raros ejemplos de triunfo del agustinismo frente al tomismo reinante tras las expulsión de los jesuitas). Esta línea se mantuvo durante todo el periodo, con los matices que después apuntaremos, hasta dar con el último plan de estudios, ya plenamente adaptado a los planteamientos liberales.

Los perfiles del conflicto: las pugnas ideológicas

Este terreno es, sin duda, el mejor conocido. Las resistencias contra las reformas del Seminario se expresaron de manera muy temprana, desde muy distintas vías y en diferentes terrenos. Sin excluir otras posibilidades (como, por ejemplo, los sermones —de los que tenemos algún caso conocido—, el confesionario o la pura insidia callejera), las dos más importantes fueron el recurso directo al Gobierno mediante denuncia y la actuación inquisitorial.

La primera de las vías mencionadas ya fue puesta en práctica por los dominicos murcianos apenas puesto en marcha el plan de reforma, en octubre de 1774, cuando llevaron el plan de estudios a las salas del Consejo de Castilla y a los aposentos del confesor real, lanzando dudas sobre la ortodoxia de los textos designados y agitando por vez primera el fantasma jansenista y antirregalista. Estoy convencido de que fue un intento ingenuo, en el que los frailes murcianos aún no se habían apercibido de a quién tenían enfrente, de las intenciones del Gobierno y del sólido respaldo que éste brindaba al obispo Rubín de Celis, a sus hombres y a su Seminario. La cuestión, por tanto, se saldó con una dura reprimenda a los frailes y con una taxativa orden de silencio sobre el asunto[17]. Desde entonces, el Gobierno apoyó sin la menor sombra de duda al Seminario; eso sí, hasta la publicación en España, en 1800, de la bula *Auctorem fidei* y lo que ello supuso. En ese momento, sería el propio Gobierno el que detendría la aprobación de la parte literaria —la que contenía todos los planes de estudios anteriores— de las nuevas constituciones que el obispo de Cartagena (don Victoriano López Gonzalo en ese momento) deseaba promulgar para el Seminario[18]. Desde entonces, quedó abierta la posibilidad de recurso al Gobierno —el propio Gobierno envió una visita de depuración en 1814—, la que se llevó hasta las últimas consecuencias cuando en 1824, era el ayuntamiento murciano, respaldando a los religiosos regulares, quien

[17] MAS, Cayetano, «De la Ilustración al liberalismo...», *op. cit.*, pp. 122-124.
[18] *Ibíd.*, pp. 148-161.

clamaba ante Madrid pidiendo que se erradicase del Seminario a «quantos en él se hayan educado, de quarenta años a esta parte», dejándolo además con «el pie en que se hallava antes de la venida a esa Diócesis del Ilmo. Sr. Rubín de Celis»[19].Junto a este recurso, hemos de reconocer que la vía a la que más afición le tomaron los adversarios del Seminario fue la inquisitorial. Se produjo en oleadas bastante claras, particularmente dos: las de los primeros años, y las relacionadas con la publicación en España de la *Auctorem fidei* y la apertura de la veda «antijansenista».

Si los adversarios del Seminario pudieron llegar a prometérselas felices en la primera época mencionada, lo cierto es que salieron bastante chasqueados de ella. Así, hasta 1777 se abrieron algunas sumarias (la mayoría instigadas por dominicos) contra familiares de Rubín de Celis y contra el rector del Seminario y redactor del plan de estudios de Filosofía, el arcediano don Josef Pérez. Fueron contundentemente paralizadas por la Suprema. A fin de cuentas, la Inquisición podía contar con una cierta autonomía en el plano local, pero ningún paso adelante podía esperarse en semejante contexto de apoyo gubernamental. De modo que salvo la que se le abre en 1788 al sobrino de Pérez, Ramón Campos, de la que tampoco se dedujo nada claro a pesar de que se complicó con otra contra el mismo abierta en La Coruña en 1792 —cuando ya estaba fuera del Seminario y marchaba a Inglaterra pensionado por el Gobierno—, también la vía inquisitorial quedó sofocada. Quedaban algunas protestas de escaso calado (aprovechadas para escenificar la ruptura entre el Seminario y las órdenes al dejar de asistir éstas a los actos de conclusiones públicas que celebraba el primero) y sobre todo el recurso al ayuntamiento, al que también nos referiremos después[20].

Sin embargo, la situación fue muy distinta con el cambio de siglo. Como he dicho, el giro político representado por la publicación de la *Auctorem fidei* sí dio verdaderas alas a los enemigos del Seminario. No sólo se pusieron en duda desde Madrid todos los planes de estudios anteriores, sino que la Inquisición local inició una serie de procesos que, entre 1794 y 1802 llevaron ante la Inquisición a nada menos que 27 profesores y 25 alumnos del Seminario. Ni que decir tiene, la inmensa mayoría de estos procesos datan de 1801.

Antonio Viñao y yo mismo estudiamos las implicaciones de estos procesos[21]. Por lo que respecta al Seminario, en 1802 el temporal amainó bastante al quedar suspensas la mayoría de las causas, pero el toque de atención estaba dado y los hombres del Seminario advertidos de que venían nuevos tiempos.

---

19 *Ibíd.*, p. 175.

20 *Ibíd.*, pp. 124-126 y 140-142.

21 VIÑAO FRAGO, Antonio, «El Colegio-Seminario de San Fulgencio...», *op. cit.*, p. 29 y anexo I.

Queda igualmente de manifiesto que no se trató exclusivamente de seminaristas. También existían relaciones fuera de sus muros, en sectores —eso sí, minoritarios— de la sociedad murciana. La cuestión es que, como confirman diversas fuentes, hacia 1794-1795 algo había cambiado en el interior del Seminario, tanto en lo referente a la metodología docente (abandono de los textos en favor del dictado de apuntes), como con la aparición de un sector del profesorado favorable a la revolución de Francia. El análisis hecho por Antonio Viñao de las principales causas (las de José Ibarrola, director de la fábrica de seda que tenían en Murcia los cinco Gremios Mayores; la de su amigo Manuel González Narganes o Narganes de Posada, y la de Juan Andújar, ambos profesores del Seminario, y citados en otras colaboraciones de esta misma obra) muestra a las claras esta situación, amén de referirnos a algún episodio más que sabroso[22].

La Inquisición ya no molestó mucho más al Seminario. Después de 1814, apenas aparecen un par de fulgentinos procesados. Sin embargo, no se despidió sin una gran traca final, como muestran los datos de la última relación de causas, la de diciembre de 1819, en la que —muy significativamente— el grupo más numeroso de encausados ya no lo ostentan los eclesiásticos, sino los militares.

Los perfiles del conflicto: los choques de intereses

Este aspecto lo barruntábamos pero no pudimos tener datos concluyentes hasta que no vaciamos una documentación de gran interés. Me refiero a los expedientes de los alumnos murcianos que acudieron a la cercana Universidad de Orihuela a incorporar sus estudios y obtener los consiguientes grados universitarios. En un trabajo reciente me he detenido en efectuar un análisis exhaustivo de estos documentos[23]. Pero por lo que hace a esta exposición, creo que un par de gráficos ponen de manifiesto de qué estamos hablando y cuál fue la magnitud de la catástrofe que para el clero regular murciano, dedicado tradicionalmente a la educación, supuso la reforma del Seminario de San Fulgencio en 1774, con la creación de las cátedras en el interior del Seminario y la prohibición de que los seminaristas acudiesen a los conventos o de que los frailes pudiesen ocupar las cátedras del Seminario. De hecho,

22 *Vid.* en particular el trabajo del mismo Antonio VIÑAO, Libertinos y republicanos...», ya citado. Sobre Andújart más recientemente, se ha ocupado —por las relaciones con su biografiado— Rafael FERNÁNDEZ SIRVENT, *Francisco Amorós y los inicios de la educación física en España. Biografía de un funcionario al servicio de España y Francia*, Alicante, Publicaciones de la Universidad de Alicante, 2005, pp. 61, 68, 71, 75 y 199.

23 Me refiero a mi libro *La educación superior...*, *op. cit.*

un regidor del cabildo municipal lo apuntó claramente en 1781: «todos los estudiantes del pueblo y su reino se irán a estudiar a las aulas del Seminario, quedando abandonadas las de santo Domingo, y del Colegio de la Purísima Concepción»[24]. Y en efecto, los datos son[25]:

Gráfico 1. Centros de procedencia de los estudiantes murcianos en Orihuela (1756-1774).

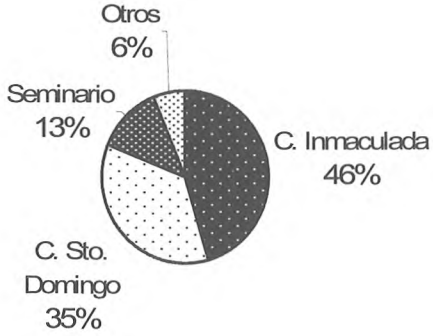

Gráfico 2. Centros de procedencia de los estudiantes murcianos en Orihuela (1775-1807).

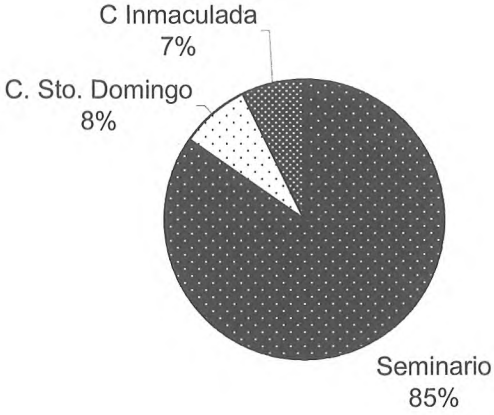

24 Se trataba del regidor Gutiérrez Frechel (*vid.* MAS, Cayetano, «De la Ilustración al Liberalismo...», *op. cit.*, p. 128)

25 Los gráficos han sido obtenidos sobre los fondos de la antigua Universidad de Orihuela, conservados en el Archivo Histórico de Orihuela, y analizados y publicados en mi obra *La educación superior... op. cit.* Las tablas que contienen los datos brutos en C. MAS, *La educación superior...*, *op. cit.* p. 185 (cuadro 1), p. 188 (cuadro 6), y p. 189 (cuadro 8).

Estoy plenamente convencido de que esto contribuye a explicar muchas cosas, y en especial la persistencia del conflicto y su enconamiento. Algo similar podemos apreciar en el análisis que Antonio Viñao hizo de los procesos inquisitoriales de Ibarrola, Narganes y demás[26]. Sin negar el componente ideológico, hemos de tener en cuenta que el comisario de la Inquisición Miguel de Santa Cruz, era íntimo amigo y asistente a la tertulia del comerciante Simón Ladalid, anterior director de la fábrica de seda y delator de Ibarrola y Narganes. Sobre Ladalid pesaron a la hora de sustituirlo «indicios de falta de buena fe y de abuso de los caudales en negocios privados». El mismo comisario, a las pocas horas de la detención de Ibarrola, se presentó en la fábrica intimando a que se reconociera como director en funciones a Miguel Soto, alto empleado de la fábrica separado y suspendido de empleo y sueldo por Ibarrola e íntimo amigo de Ladalid. En febrero de 1799, al decretarse la prisión de Ibarrola, tanto Ladalid como Soto tenían pendiente sobre ellos una demanda judicial planteada por los cinco Gremios Mayores. Otro comisario inquisitorial, Antonio Albarracín, había estado encargado de la renta del excusado siendo sustituido en esta tarea por Ibarrola por decisión de los cinco Gremios. Precisamente fue en casa de Albarracín, a donde había sido mandado llamar con pretextos de arreglar algunas cuentas sobre esa renta, donde Ibarrola fue detenido[27]. Hay más ejemplos, pero creo que con éstos tres suficientes.

Los juegos de intereses y los apoyos recíprocos

El Seminario se convirtió, pese a todo, en el principal foco de Ilustración y de Liberalismo en la Murcia de la época, y en un destacado centro de prestigio nacional. Para Narganes —pese al error de Menéndez Pelayo, que lo identificó con el Seminario de Vergara— en su tercera carta «sobre los vicios de la instrucción pública en España», San Fulgencio era el centro menos malo de España[28]. Elogios semejantes podemos hallar, por ejemplo, en Joaquín Lorenzo Villanueva, antiguo profesor en el Seminario de Orihuela y quien por cierto se presentó en Murcia en abril de 1823, en cuya Tertulia Patriótica pronunció el discurso que se imprimiría en la misma ciudad, con prólogo del presbítero Tomás Juan Serrano titulado «Mi despedida de la Curia romana»[29].

---

26 VIÑAO FRAGO, Antonio, «Libertinos y republicanos...», *op. cit.*

27 *Ibíd.*

28 NARGANES DE POSADA, Manuel José, *Tres cartas sobre los vicios de la instrucción pública en España, y proyecto de un plan para su reforma*, Madrid, imprenta Real, 1809.

29 Los elogios al Seminario los formula Villanueva en su *Vida literaria* (J.L. VILLANUEVA, *Vida literaria*, ed. a cargo de Germán RAMÍREZ ALEDÓN, Alicante, Instituto de Cultura Juan Gil-Albert, 1996, pp. 111-112). La noticia sobre su presencia en Murcia la encontramos en Francisco CANDEL, *op. cit.*, p. 28.

Siendo esto así, ¿cuáles fueron en definitiva, los grupos en litigio y qué permitió la supervivencia del Seminario como foco de la Ilustración y del Liberalismo hasta el fin del trienio? Creo que ha quedado bastante claro. Por una parte, los principales apoyos para el Seminario se encontraban en el Gobierno, los obispos y los miembros del clero secular y de las élites locales que en él se iban formando (no olvidemos, por ejemplo, que la mayor parte de los seminaristas que se graduó universitariamente lo hizo en Derecho[30]). Si el apoyo del Gobierno es sólido y constante hasta 1800, a partir de entonces se hace cambiante en función de las alternativas político-ideológicas nacionales. En cuanto a los obispos, los profesores y superiores, y los colegiales, su papel se acentúa con la pérdida del pleno e incondicional respaldo del Gobierno. Aunque un obispo como don José Ximénez (que lo fue desde 1804 hasta el Trienio) no estaba ya ni muchísimo menos en la cuerda de sus predecesores, el Seminario era su Seminario: se resistió con todas sus fuerzas a desmantelarlo, pensando que era suficiente con acometer algunas reformas. Con Posada, el Seminario volvió a ocupar un puesto muy destacado en la difusión de las doctrinas liberales, tal como he estudiado en otros trabajos. La defensa pública y solemne de unas *Proposiciones sobre la armonía de la Constitución española con la religión católica*, la profunda reforma del plan de estudios, la significación liberal del profesorado e incluso el intento de erigir la Universidad en Murcia sobre el Seminario (un viejo designio, como se dirá algo más adelante), son los rasgos más importantes de esta institución durante el Trienio. Fue, también, su definitivo canto de cisne. Cerrado en 1824, cuando volvió a abrir sus puertas lo hizo ya con otra gente y hacia otra época[31].

Pero con independencia de la actitud gubernamental, y siempre contando con la protección —más o menos activa, más o menos entusiasta, de los obispos—, quiero destacar un mecanismo básico, fundamental, que explica la continuidad ideológica de la institución. Me refiero al procedimiento de selección de sus profesores, puesto que los docentes siempre fueron escogidos entre los propios alumnos. Bien es cierto que podemos distinguir grupos y momentos; que no todos compartieron los entusiasmos revolucionarios; o que no siempre hay absoluta homogeneidad ni coherencia en la trayectoria de un mismo individuo a lo largo del tiempo. Pero ese mecanismo de selección permitió el mantenimiento de una línea general, de un verdadero «espíritu de centro», diría yo con escaso temor a equivocarme.

Enfrente, hallamos un conglomerado encabezado por instituciones de diferente naturaleza: órdenes religiosas, Inquisición, ayuntamiento y algunas

30 MAS, Cayetano, *La educación superior...*, *op. cit.*, p. 190 (cuadros 9 y 10) y 195 (cuadro 15).

31 *Ibíd.*, «De la Ilustración al Liberalismo...», *op. cit.*, pp. 161-175.

otras. Ya hemos hablado de las dos primeras. En cuanto al ayuntamiento, adoptó una actitud muy significativa en 1781: cuando el fiscal Campomanes pretendió, por esas fechas, «achicar» la Universidad de Orihuela reduciéndola a simple Colegio de Humanidades, el Seminario murciano solicitó y obtuvo que sus estudios de Derecho fueran reconocidos para la colación de grados en otras universidades. En ese momento, de manera casi inevitable, surgió en el seno del ayuntamiento murciano –y probablemente estuviese en medios ciudadanos más amplios- el debate de creación en Murcia de una universidad. Sin embargo, el ayuntamiento representó fielmente los intereses 'tradicionales': Universidad, sí, pero sacando las cátedras del Seminario y restituyéndoselas a los regulares. Por supuesto, ni Campomanes, ni el regalismo, iban a transigir con semejante planteamiento. Orihuela mantuvo —por la cohesión de sus élites— su Universidad hasta el fin del Antiguo Régimen; y Murcia —por el conflicto interno de sus élites— perdió su gran oportunidad para obtener la largamente reivindicada Universidad[32]. Desde ese momento, el Seminario entró en una especie de apartamiento (paralelo a la endogamia interna) respecto de las instituciones locales. Pero no olvidemos que aún continuó disfrutando del apoyo gubernamental durante bastante tiempo, y que también siguió formado a las élites de Murcia y su reino. Por lo demás, y frente al escaso entusiasmo mostrado por la oligarquía local, organizada políticamente en torno a las instituciones tradicionales, el Seminario representó a los grupos medios y ascendentes, tanto locales como regionales, según pone de manifiesto el análisis del número y la procedencia de sus alumnos durante estas décadas[33].

Últimas precisiones

Por una parte, no todo el panorama ideológico, cultural y político de la Murcia de la época es explicable a la sola luz del conflicto que hemos descrito. En este sentido, yo mismo he tenido ocasión de poner en evidencia la presencia de elementos muy significativos en la línea liberal a quienes no hemos hallado la menor relación con el Seminario murciano ni con los ambientes descritos. Y en concreto, me refiero a don Ramón de los Santos García, un presbítero diocesano que fue autor de una importante *Teoría de una Constitución Política para la Nación Española*[34].

32 MAS, Cayetano, «De la Ilustración al Liberalismo...», *op. cit.*, pp. 127-129.

33 *Ídem, La educación superior...*, *op. cit.*, pp. 82-90, y 198-200 (cuadros del 20 al 24).

34 *Ídem,* «Un texto constitucional español de ¿1805?, en MOLAS, Pere (ed.) *La España de Carlos IV. Actas de la I Reunión científica de la asociación española de Historia Moderna*, Madrid, Asociación Española de Historia Moderna, 1991, pp. 179-188.

Por otro lado, como ya advirtiera A. Viñao, nunca se trató de un choque entre forasteros progresistas e indígenas reaccionarios. Sin embargo, no podemos dejar de apuntar que algo de ello hubo. Bernardo Terri, un colegial expulsado del Seminario san Fulgencio por conducta escandalosa, vuelto a admitir por gozar —a lo visto— de la protección regia, y encausado por la Inquisición en 1793, parece que decía que:

> «Los de Murcia eran unos burros y unos fanáticos y ante ellos nada se podía hablar porque todo lo decían, que a donde se iría era a Madrid donde se hablaba con franqueza y libertad, especialmente como buscaría el reo tertulia de hombres de espíritu donde cada uno hablase lo que quisiese sin temor de escandalizar ni que diese cuenta de ello»[35].

Creo que, más allá de la exageración, había mucha verdad en el juicio de Terri sobre el ambiente cultural de la capital del Segura, como en tantas otras ciudades medias españolas, y más —me atrevo a apuntar— durante el reinado de Carlos IV que en el de Carlos III. Pero lo que sin duda puedo asegurar es que, con la liquidación definitiva tras el fin del Trienio de la trayectoria seguida por el Seminario, pueden explicarse muchas cosas del empobrecimiento intelectual que padeció Murcia desde entonces, y hasta del olvido que aún hoy, salvo honrosas excepciones, mantienen los propios murcianos de lo que fue su Seminario[36].

---

35 Archivo Histórico Nacional (A.H.N.), *Inquisición*, leg. 3.735, exp. 218. *Véase* VIÑAO FRAGO, Antonio, «Libertinos y republicanos...», *op. cit.*.

36 Algo está cambiando el panorama en los últimos tiempos. *Véase* LÓPEZ FERNÁNDEZ, Carlos, *Ciencia y enseñanza en algunas instituciones docentes murcianas (1850-1936)*, Murcia, Universidad de Murcia, 2001 y Manuel VALERA CANDEL (Ed.), *Ciencia e instituciones en la región de Murcia (1750-1936)*, Murcia, Fundación Séneca, 2005